

**Decreto 1960 2474
(octubre 26)**

diario oficial 30370, miércoles 22 de noviembre

Por el cual se modifica el Decreto número 2107 de 1939, sobre validez de unos títulos para el Escalafón nacional de Enseñanza Primaria.

El Presidente de la República de Colombia,

En uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo primero. Los maestros graduados en las Escuelas Normales Agrícolas, en la Escuela Normal Rural Piloto de Educación Fundamental de Uribe (Guajira), y en general en planteles de estos tipos, con planes de estudios oficiales de cinco años o más, se asimilarán a maestros de grado superior para efectos de inscripción y ascensos en el Escalafón Nacional de Enseñanza Primaria.

Artículo segundo. Queda en estos términos modificado el artículo segundo del Decreto número 2107 de 1959.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D.E., a 26 de octubre de 1960.

Alberto Lleras

El Ministro de Educación Nacional,

Gonzalo Vargas Rubiano.
